

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: TUT. 2021-00287

Teniendo en cuenta que el correo allegado tiene como destinataria a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES- (archivo N° 20) y no este despacho judicial, la accionante deberá aclarar lo pretendido.

Comuníquesele a través del mecanismo más expedito y eficaz.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47a1b812014854dc749db5c5037f76d4408358621c9360a38562d58409759296**

Documento generado en 02/12/2021 02:56:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>